



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
26/03/2026



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2742243X

## LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

### 5. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2026 (Expediente 2742243X).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Hacienda y Especial de Cuentas, favorable a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario 1/2026

.....

Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata) y 2 abstenciones (Grupo Vox), adopta el siguiente acuerdo:

Vista la providencia de inicio de Alcaldía, de fecha 17/03/2026 y a los efectos de la tramitación del expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario CE nº 1-2065.

Visto que consta en el **expediente 2634875Z** Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 27/11/2025 por la que se acepta el proyecto denominado "**Reconstrucción de los contenedores soterrados dispuestos en la Avenida de la Paz de Mislata**", fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 59.985,77€. La actuación incluida en dicho proyecto, cuya modificación de crédito se propone es "Contrato de obras consistente en la reconstrucción de los contenedores soterrados dispuestos en la Avenida de la Paz de Mislata " por importe de 56.135,36 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente se detallan como otros gastos subvencionables que implica un mayor valor de la inversión, los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, por importe total de 3.830,41 € (IVA incluido). **Importe total de la inversión 59.965,77 € (IVA incluido).**

Con fecha 21/03/2025 se ha contabilizado el DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 €, cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, de 31 de enero, para la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para financiar obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la red viaria de titularidad provincial, de los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, al amparo del artículo 5 del Real



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
30/03/2026

Por delegación,



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUQL Y42U PRW9 WX4J

**Certificado de Pleno de 26.03.2026.Aprobación inicial modificación créditos C.E. 1/2026 - SEFYCU 7940032**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
26/03/2026



Ajuntament  
de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 2742243X

Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre. Del importe total (7.204.003,46 €) se ha asignado contablemente la cantidad de 59.965,77 € al proyecto de gastos que se habilite.

Visto que consta en los expedientes 2738280R y 2718581H Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 20/02/2026 por la que se acepta el proyecto denominado "Reparación de daños causados en el Pabellón El Quint", fijando la subvención máxima asignada al proyecto en la cantidad de 428.738,56 €. Se proponen dos actuaciones:

**"Contrato de obras consistente en la reparación de daños en el Pabellón El Quint causados por sus uso extraordinario debido a la DANA, cambio de pavimentación pista deportiva "** por importe de 300.328,06 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente serán subvencionables otros gastos que implica un mayor valor de la inversión, como los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Del DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 €, cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, se ha asignado contablemente la cantidad de 300.328,06 € para la obra € al proyecto de gastos que se habilite.

**"Contrato de obras consistente en la reparación de daños en el Pabellón El Quint causados por sus uso extraordinario debido a la DANA, reparación de vestuarios "** por importe de 97.032,82 € (IVA incluido), según memoria valorada de ejecución por contrata que consta en el expediente, adicionalmente serán subvencionables otros gastos que implican un mayor valor de la inversión como, los costes de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud, costes de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud.

Del DRI nº 2025.1.0001661.000 por importe de 7.204.003,46 €, cantidad total que corresponde al Ayuntamiento de Mislata según Orden TMD/101/2025, se ha asignado contablemente la cantidad de 97.032,82 € para la obra al proyecto de que se habilite.

Vista la memoria sobre la necesidad de la presente modificación, así como la orden de inicio de la concejalía proponente.

Considerando las peticiones de la Concejala delegada de Oficina Técnica, con la posterior orden de inicio de la modificación propuesta por la Concejala de Hacienda por la que se solicita a Alcaldía la incoación de un expediente de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000 del 21/03/2025, con el siguiente detalle:

1621-62300 Residuos sólidos urbanos/ Inversiones de reposición, reconstrucción contenedores soterrados Avda. La Paz, importe: 59.965,77 €



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
30/03/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUQL Y42U PRW9 WX4J

Certificado de Pleno de 26.03.2026.Aprobación inicial modificación créditos C.E. 1/2026 - SEFYCU 7940032

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
26/03/2026



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 2742243X

3420-63201 Instalaciones deportivas/ Inversiones de reposición, reparaciones pabellón El Quint, importe: 428.738,56 €

Visto el informe de la intervención municipal número 2026CP/0058 de CFP de 17 de marzo de 2026.

Siendo el órgano competente para la aprobación de este tipo de expedientes el Pleno de la Corporación.

Por todo lo expuesto, procede la aprobación del expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario nº CE 01-2026, de conformidad con lo regulado en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, , por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, y se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario nº CE 01-2026 por importe de 488.704,33 €, financiándose con el Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada obtenido de la liquidación del Presupuesto de 2025, conforme al siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria a la que se asigna crédito:**

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1621.62300	Residuos sólidos urbanos/ Inversiones de reposición, reconstrucción contenedores soterrados Avda. La Paz	59.965,77 €
3420.63201	Instalaciones deportivas/ Inversiones de reposición, reparaciones pabellón El Quint	428.738,56 €

La presente modificación se financiará con el RTGFA, concepto económico de ingresos 87010, derivado del DRI nº 2025.1.0001661.000 del 21/03/2025.

**SEGUNDO.-** Someter la presente propuesta de modificación de créditos por crédito extraordinario al Pleno de la corporación para su aprobación y posterior tramitación conforme a la legislación vigente.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
30/03/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUQL Y42U PRW9 WX4J

**Certificado de Pleno de 26.03.2026.Aprobación inicial modificación créditos C.E. 1/2026 - SEFYCU 7940032**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
26/03/2026



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 2742243X

Exponer al público, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (artículo 169.1. del TRLRHL).

**TERCERO.-** Considerar definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva de la modificación del presupuesto municipal de 2026, resumida por capítulos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
30/03/2026



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CUQL Y42U PRW9 WX4J

**Certificado de Pleno de 26.03.2026.Aprobación inicial modificación créditos C.E. 1/2026 - SEFYCU 7940032**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4